



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00339642- -UNC-ME#FCS

VISTO

Lo solicitado por la Directora de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y la Secretaria Académica de la FCS ,y;

CONSIDERANDO

Que las mismas se fundamentan en la solicitud del pedido de extensión de la condición de regular.

Que se trata de asignaturas que según el Régimen de Enseñanza vigente no pueden rendirse en condición de libre.

Que son estudiantes avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales y la medida acompaña el proceso de egreso.

Que las estudiantes de Trabajo Social del CRES Villa Dolores no cuentan con el dictado de ninguna asignatura durante el 2024, por ser una carrera a término.

Que en PV 2024 -00334888-UNC-SAC#FCS, orden # 11 la Secretaria Académica sugiere otorgarle la extensión de regularidad.

Que es necesario contar con acto administrativo que habilite las gestiones correspondientes para garantizar la información a la/os estudiantes antes de las mesas de examen involucradas en esta resolución.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CORDOBA**

AD REFERENDUN DEL HCD

RESUELVE

ARTICULO 1º:: Prorrogar el vencimiento de la regularidad hasta el 31 de mayo 2024 :-

Sepúlveda Juliana, DNI 36435286, en la asignatura Metodología de la investigación Social II. - Mazzieri Ileana DNI: 40835455, asignatura Teoría espacios estrategias de Intervención IV.: Regina Laura Virginia, DNI 39996700, asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención IV. - Alcaraz Andrea Paola DNI: 32973553, Teoría, espacios y estrategias de intervención IV. - Jalil Camila, DNI 41887193 , Teoría, espacios y estrategias de intervención IV.

ARTICULO 2º: Prorrogar el vencimiento de la regularidad hasta el 31 de de mayo 2024: Robledo Camila Mariana (DNI: 4100296) en las asignaturas : - Derecho Constitucional. - Taller de Técnicas Cuantitativas. Ambas del Ciclo de Formación Específica de la Licenciatura en Ciencia Política.

ARTICULO 3º: Prorrogar el vencimiento de la regularidad hasta el turno de examen de julio-agosto 2024: Zarate Belén, DNI 34796989 (CRES Villa Dolores) Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familia). - Hormaeche Garcia Claudia Anahí, DNI: 38279284 (CRES Villa Dolores) Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familia). - Aciar Roxana, DNI: 34117981 (Cres Villa Dolores) Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familia).

ARTICULO 4º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar.